



**ASIGNA BENEFICIO MES DE MARZO
PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR
ESTUDIANTIL, SEGÚN INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 79

La Serena, 02 de marzo de 2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020, en la Resolución N° 173/184/2019 de fecha 15 de mayo de 2019 de JUNAEB, que nombra a don William Gutiérrez Yáñez como Director/a Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región de Coquimbo, en la Resolución Exenta N° 589 de fecha 19 de febrero de 2020, que aprueba Manual de Gestión y Administración de Residencias; en la Resolución Exenta N° 416 de fecha 04 de febrero de 2020, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios, ambas de JUNAEB; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8 de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

2.- Que, la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa

03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 236, Glosa N° 04, contempla la suma de M\$8.591.613 destinados a financiar el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

3.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2020, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Gestión y Administración de Residencias y el Manual de Asignación y Administración de Beneficios, aprobados, respectivamente, mediante Resolución Exenta N° 589 de fecha 17 de febrero de 2020 y Resolución Exenta N° 416 de fecha 04 de febrero de 2020, ambas de JUNAEB;

4.- Que, en virtud de lo establecido en las normas previamente individualizadas, y en el marco de los procesos de postulación y renovación de beneficios para el presente año, esta Dirección Regional viene en determinar por medio de este acto administrativo la asignación del Programa Residencia Familiar Estudiantil, de acuerdo a lo que a continuación se señala;

5.- Que, se han ingresado a esta Dirección Regional, un total de 102 formularios de postulación y renovación, respecto de los cuales la Unidad de Becas llevó a cabo los procesos de verificación de cumplimiento de requisitos de asignación o renovación, según sea el caso;

6.- Que, en virtud de los procesos de verificación señalados, se ha determinado lo siguiente:

- Respecto de los estudiantes postulantes al beneficio para este año 2020:
 - a. Procede asignar el beneficio a un total de 13 estudiantes de Enseñanza Básica/media, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.
 - b. Procede asignar el beneficio a un total de 31 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.
- Respecto de los estudiantes que solicitaron la renovación del beneficio para este año 2020:
 - a. Procede renovar el beneficio a un total de 9 estudiantes de Enseñanza Básica/media, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de renovación establecidos.

- b. Procede renovar el beneficio a un total de 49 estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de renovación establecidos.

7.- Que, de acuerdo con las funciones y facultades encomendadas a esta Dirección Regional, en el marco del desarrollo del Programa Residencia Familiar Estudiantil para este proceso 2020, se resuelve mediante el presente acto administrativo, la asignación del beneficio en los términos previamente expuestos. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASÍGNESE, el Beneficio Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2020 a un total de 44 estudiantes, que a continuación se individualizan:

N°	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE_ENTIDAD
1			VILLARROEL	BOLADOS	VICENTE ANDRÉS	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
2			DUARTE	PERÉZ	JORDAN VICTOR	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
3			MEDALLA	ROJAS	TAMARA ANDREA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
4			CONTRERAS	CODOCEO	HERNAN IGNACIO	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
5			CASANOVA	JERALDO	MAYKOL ANTONIO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
6			ALFARO	BERRIOS	NICOL NIORKA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
7			PLAZA	QUEZADA	CARLA AURORA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
8			GALLEGUILLOS	HONORES	YOSELIN ANDREA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
9			ZEPEDA	SIERRA	JUAN SEBASTIÁN	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
10			VALENZUELA	MORA	SEBASTIAN ANDRES	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
11			AÑFARO	MOLINA	DORA NAZARETH	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
12			CASTILLO	BUGUEÑO	JAIME ALIRO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
13			DIAZ	BARRAZA	DANLLA VALERIA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
14			LEYTON	MARÍN	MARC JOSSEP	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
15			GOMEZ	VERGARA	EDGARDO ANDRES	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
16			RAMOS	RODRIGUEZ	JOAQUIN FERNANDO	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
17			CORTÉS	CORTÉS	JUAN PABLO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
18			BUGUEÑO	RODRIGUEZ	MASIEL JESUS	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
19			PEREIRA	RIVERA	SOFIA ANTONIA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
20			GONZALEZ	PASTEN	NICOLAS ALEXIS	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
21			TORO	AGUIRRE	YULISA CECILIA	Superior	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
22			ELGUETA	TAPIA	IGNACIA ANTONIA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

23	MARÍN	VARGAS	NICOLÁS MATÍAS	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
24	MARAMBIO	BARRAZA	YARIXZA BELEN	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
25	SAN FRANCISCO	ECHEVERRIA	SEBASTIAN ALONSO	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
26	CORTÉS	MONARDEZ	JUAN BENJAMÍN	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
27	BARRAZA	ARAYA	CARLA VALENTINA	Superior	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
28	ARANCIBIA	ALFARO	MANUEL IGNACIO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
29	ARAYA	VALLE	EMILIA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
30	ARAYA	COFRE	JAMES ANTONIO	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
31	LEYTON	SEGOVIA	MAIC JOEL	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
32	ARAYA	CORTÉS	JENIFFER FERNANDA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
33	ARAYA	ROJAS	SOFÍA CATALINA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
34	PASTÉN	ARAYA	YESSSENIA MARICEL	Superior	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
35	ARAYA	MORGADO	ANGEL ANTONIO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
36	BUGUENO	PINILLA	BERNABE ALFONSO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
37	ROBLES	MUÑOZ	CATALINA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
38	CORTES	CASTILLO	BRANDON JAVIER	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
39	VERGARA	LIRA	ALISON CATALINA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
40	BUGUEÑO	BARRAZA	VALERY SCARLETT	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
41	GOMEZ	CARVAJAL	JAMBELLY YOKSARA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
42	BARRERA	BARRERA	DIANA ESTEFANIA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
43	CARVAJAL	CORTÉS	JESLYN MARÍA JAVIERA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
44	MIRANDA	ALVAREZ	DAIRYS ALI	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

ARTÍCULO SEGUNDO.- RENUÉVESE, el
Beneficio Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2020 a un total de 58
estudiantes, que a continuación se individualizan:

N°	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE_ENTIDAD
1			SALINAS	CODOCEO	NICOL HELVESIA ISABEL	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
2			SOLÍS	PAZ	PAULA NEVENKA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
3			BRITO	AGUILERA	YERSON ENRIQUE	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
4			OLIVA	ÁVILA	ESCARLET MILLARAY	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
5			PÉREZ	MORENO	RODRIGO ALEJANDRO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
6			LÓPEZ	CORTÉS	ANGÉLICA ANTONIA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
7			COLLAO	PASTÉN	GERALDINE ALEXANDRA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
8			LÓPEZ	LAGOS	NORBERTO ANDRÉS	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

9	ARAVENA	CISTERNA	CRISTIAN ALEJANDRO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
10	SOTO	TORRES	TAMARA ANTONIA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
11	PUELLES	GONZÁLEZ	HAYDÉE ALBA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
12	ORTIZ	CORTÉS	DEBORA ANDREA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
13	ÁLAMOS	ANTIQUERA	ISABEL VALENTINA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
14	ÁLVAREZ	ARANCIBIA	FRANCISCO ISAIÁS	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
15	ARAYA	ROJAS	STEPHANIE ISABEL	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
16	VILLARROEL	VILLALOBOS	KATHERINE ISABEL	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
17	CORTÉS	ROJAS	DANILO ERASMO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
18	BARRAZA	ARAYA	JEAN PIERRE PATRICIO	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
19	GUERRERO	BUGUEÑO	KRISNA VALENTINA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
20	CAMPUSANO	CAMPUSANO	FRANCISCA NICOLE	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
21	OLIVARES	EGAÑA	JENNIFER SILVANA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
22	ILLESCAS	MALDONADO	DANIELA ISABEL	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
23	PERAUNA	ARAYA	JHONBAIRO CARLOS	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
24	TAPIA	PAZ	ANDREA DE LAS MERCEDES	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
25	ARAYA	CASTILLO	ALBERTO ANTONIO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
26	DÍAZ	TABILO	DILAN HERNÁN	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
27	RIOS	MERCADO	ADRIANA PAOLA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
28	OLMOS	KELEN TAMARA	ASTUDILLO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD LOS VILOS
29	ARAYA	TORRES	KRISHNA YAMILET	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
30	RAMÍREZ	BARRAZA	CAROLINA SOLANGE	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
31	VEGA	VEGA	FRANCESCA TAMARA	Superior	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
32	TAPIA	CORREA	JEAN ALEXANDER	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD LOS VILOS
33	CORTES	MARCELO JAVIER	ORTIZ	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
34	VENTURA	ROMAN	RUTH CAROLINA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
35	ARAYA	CRISS PATRICIA VIVIANA	MATURANA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
36	IBACACHE	CATALDO	ELIZABETH JANETH	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
37	LÓPEZ	CASTRO	FERNANDA ALEXANDRA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
38	ALVARADO	ARAYA	CASSANDRA MARLENY	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
39	VELÁSQUEZ	ROJAS	MARTÍN ALONSO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
40	VELAZCO	ROJAS	MARTA NADIA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
41	ALFARO	BERRÍOS	EDUART FRANCISCO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
42	JOFRE	MEDALLA	VIVIAN KATRINA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
43	MICHEA	URQUIETA	EILYN DENISSE BELÉN	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
44	MARTÍNEZ	PIZARRO	YAMIL PATRICIO FERNANDO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
45	VEGA	ARANCIBIA	ANA CAROLINA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
46	ROMERO	VÉLIZ	FRANCISCO ALBERTO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

47	MIRANDA	DÍAZ	FERNANDA ANDREA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
48	MESINA	ZAPATA	FRANCISCA CARMEN PAZ	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
49	MONARDEZ	MILDRED FABIANA	CORTÉS	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
50	DÍAZ	DÍAZ	JUANITA TAMARA DEL CARMEN	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
51	TAPIA	CORTÉS	JHON FRANCO ANDRÉS	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
52	CASTRO	ANTIQUERA	JOSÉ JUAN	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
53	CARVAJAL	ANGELA ANDREA	CARVAJAL	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD LOS VILOS
54	CARVAJAL	CHATERINE ALEJANDRA	CASTILLO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
55	CASTRO	JOAN ALEXIS	VILLARROEL	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
56	URRUTIA	TABILO	MURIEL DAMARIS	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
57	ROJAS	CORTÉS	CRISTOFER DANIEL	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
58	GARCIA	BRAVO	GENESIS DAMARIS	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER GOBIERNO TRANSPARENTE,


WILLIAM GUTIERREZ YAÑEZ
DIRECTOR REGIONAL COQUIMBO
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

VBY/BLT/XHE/RZ/G/rzg

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional
- Unidad de Becas Dirección Regional
- Unidad de Finanzas Dirección Regional
- Oficina de Partes.

JUR N° 6032-2020/mav